

Expediente n.º: 354/2026

Lista provisional de admitidos y excluidos

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo por Concurso (Personal Laboral Temporal)

Asunto: BOLSA DE EMPLEO MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Documento firmado por: Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

En virtud de lo dispuesto en los apartados tercero y cuarto de las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección aprobadas por resolución de Alcaldía número 2026-0241, del 25 de Marzo de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, B.O.C.M. Núm. 84, VIERNES 10 DE ABRIL DE 2026, Pág. 97.

Que, con fecha 19 de mayo de 2026, se ha celebrado en las dependencias del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama la sesión del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de Empleo de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre, designado por Resolución de Alcaldía número DECRETO 2026-0241, de 25 de marzo de 2026, en el marco del expediente administrativo n.º 354/2026.

Que en la citada sesión, válidamente constituida con la asistencia de la totalidad de los miembros titulares y conforme al quórum exigido por el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Base 6.3 de la convocatoria, el Tribunal procedió, en unidad de acto, al examen individualizado de las veintiséis (26) solicitudes presentadas dentro del plazo legalmente establecido y de la documentación acompañada a cada una de ellas, levantándose la oportuna Acta de Examen de Solicitudes y Propuesta de Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos.

Que, conforme al resultado del examen practicado, el Tribunal Calificador acordó por unanimidad de sus miembros elevar a la Alcaldía-Presidencia, como órgano competente en virtud del artículo 21.1.h) LBRL, la siguiente propuesta de resolución:

- a)** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, integrada por **veintitrés (23) aspirantes admitidos y tres (3) aspirantes excluidos** por la causa C (falta del requisito de titulación habilitante prevista en la Base 3.2 de la convocatoria).





b) Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación de alegaciones o subsanación de defectos, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución aprobatoria en la sede electrónica del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), y con la Base 5.2 de la convocatoria.

c) Ordenar la publicación de la Resolución aprobatoria y de la lista provisional en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal, surtiendo dicha publicación los efectos de notificación previstos en el artículo 45.1.b) LPAC, dada la naturaleza de procedimiento de concurrencia competitiva.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
5236	ALCOBENDAS MAGÁN, ELIA
8248	ALONSO GUTIÉRREZ, CESAR
1913	BLANCO MARTIN, JAVIER
4475	COLLADO FERNANDEZ, CARLOTA
9764	CORBACHO GUERRA, NEREA
4881	DOÑA RUBIO, IVÁN
4952	ESCUDERO PASCUAL, ALBA
0666	GONZÁLEZ PASCUAL, CRISTINA
5012	GUIJARRO VALDEAVERO, IRENE
0676	LAREDO MARTÍN, MARIA
3844	LOBO MARTIN, MARCOS
3346	LUCAS, VIRGINIA
0955	CHICA BELTRAN, EVA MARIA
8400	MARIA FERNANDEZ, ESTRELLA
7224	MUÑOZ NAVAS, MICAELA
8264	MARTIN NOGALES, MARÍA PAULA
2098	PAVLOVA CHOUROUPOVA, NINA
7555	PUENTE GONZALEZ, LUCIA
6442	RODRIGUEZ MURDICA, MONTSERRAT ROSA
4904	RODRIGUEZ REINOSO, IRENE
1976	SALOMÓN VILLAMOR, MARIA
3857	VIAR FERNANDEZ, NURIA



0214	VIDAL MERINA, JAVIER
----------	----------------------

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1889	LOBO MARTIN, DANIEL	C
4962	NWADEL CAMPO CARRASQUILLA, ELIZABETH	C
1491	RODRIGUEZ GOMEZ, DANIELA	C

Dicho listado podrá consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://valdetorresdejarama.sedelectronica.es/info.0>).

SEGUNDO. Exclusión y causas de exclusión

Aprobar y hacer pública la presente Resolución, y en los organismos y dependencias a que se refiere el número anterior, la lista de excluidos, con indicación, además, de la causa o causas de exclusión, las cuales se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- Solicitud mal cumplimentada.
- No acreditar el DNI o acreditación de identidad equivalente.
- Falta requisito de titulación: No poseer la titulación exigible.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidencia	DON VICTOR NARRILLOS MARTÍN
Suplencia	DON JOSE ANTONIO FUNEZ JIMENEZ
Vocalía	MARÍA DOLORES VILLENA NIETO
Suplencia	Doña PATRICIA DEL VALLE IBARGÜEN



Vocalía	DOÑA MARÍA JESÚS VALDEAVERO SANZ
Suplencia	DOÑA REYES LABORDA OÑATE
Vocalía	DON GUSTAVO SAN ROMÁN BORRUECO
Suplencia	DON DAVID GARCÍA CUEVAS
Secretaría	D. SUCESO TRIBALDOS MARTÍNEZ, SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA INDICADA AL MARGEN POR EL ALCALDE DE VALDETORRES DE JARAMA (MADRID) DON JOSÉ MARÍA DE DIEGO TORTOSA, DE LO QUE COMO SECRETARIO DOY FE A LOS EFECTOS DE SU INCORPORACIÓN AL LIBRO DE RESOLUCIONES.

DECRETO
Número: 2026-0386 Fecha: 19/05/2026

